



## CONDICIONES GENERALES

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan el uso de la página web [www.portugal-tours.com](http://www.portugal-tours.com) (en adelante, el "Sitio Web") y el folleto de Sociedad Peninsular de Aviación Comercio y Excursión S.A en adelante **PORTUGAL TOURS** con CIF A-80755705, con domicilio en la calle Princesa, nº90 2º-2 inscrita en el REGISTRO MERCANTIL de Madrid, Tomo 7.386, Libro 0, Sección 8ª, Hoja M-119511, inscripción 1ª.

Es obligatorio que lea y entienda estas condiciones generales y la información y condiciones específicas del producto que quiere contratar o adquirir antes de proceder a su compra, tanto a través de la página web como a través de nuestro call center. En aquellos caso que utilice la Web para la contratación debe aceptarlas expresamente mediante un "click" en la casilla "He leído y acepto las condiciones generales" que le aparece a lo largo del proceso de compra.

## REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES:

El contrato, se rige por las estipulaciones contenidas en el mismo y se complementa con los reglamentos de las diversas comunidades autónomas, actualmente en vigor, sobre agencias de viajes, cuya aplicación será en función del ámbito territorial que corresponda, y demás normativa que le sea aplicable. El hecho de adquirir o tomar parte en cualquiera de los viajes publicados en el presente folleto origina la expresa aceptación por parte del consumidor de todas y cada una de las condiciones generales, que se consideran automáticamente incorporadas al contrato, sin que sea precisa su transcripción escrita individualizada en el mismo. Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Madrid para resolver todas sus diferencias.

## ORGANIZACIÓN:

La organización técnica de este programa ha sido realizada por **PORTUGAL-TOURS**, CICMA 679-C/ Princesa 90, 2º-2 -C.I.F. A/80-755705.

## COMO SE REALIZA UNA COMPRA A TRAVES DE NUESTRA WEB

Una vez elegido un producto y antes de que finalice la compra, se le mostrarán las condiciones del producto para que las verifique, pudiendo proceder a la compra. En este momento se le pedirán los datos identificativos de los clientes y la forma de pago de los mismos. Si realiza la compra, se le enviará un correo electrónico de confirmación de la misma con toda la información necesaria para disfrutar del producto/servicio que adquiriste.

Así pues, los pasos que ha de seguir en el proceso de contratación son los siguientes:

1. Elegir producto
2. Cesta de la compra
3. Datos de registro y envío
4. Datos de facturación y entrega
5. Aceptación de condiciones generales
6. Confirmación de compra

## METODO DE CONFIRMACION

Le enviaremos un e-mail confirmando la existencia del contrato y el producto que está comprando a través de nuestra página.

Para contactar con nosotros puedes hacerlo mediante mail [protecciondedatos@kingholidays.es](mailto:protecciondedatos@kingholidays.es) o a través de nuestro teléfono de atención al cliente 91-548 46 00 en el siguiente horario: de lunes a viernes 10.00-14:00 h y de 16:00 -20:00 h.

## INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS:

En el acto de la inscripción deberá depositarse el 100% del importe total del viaje, si las reservas se hacen vía web o el 40% si se realizan mediante el call center, no considerándose plaza alguna como comprometida en firme mientras no se efectúe dicho depósito. Cuando el acto de inscripción se realice a través del call center el 60% restante deberá abonarse, al menos siete días antes de la fecha de salida, considerándose en caso contrario la plaza como anulada, aplicándose, en tal supuesto, las condiciones reseñadas en el apartado anulaciones. Los precios indicados en este folleto, son precios que tienen incluidos los impuestos indirectos sobre el consumo cuando sean aplicables, que al haber sido calculados en base a las tarifas y cambios de moneda vigentes en la fecha de edición del presente folleto(01/05/2010) y /o sus opúsculos y ofertas acogidas al mismo, podrán ser revisados en el caso que se produzcan variaciones en el coste de los transportes incluido el coste de carburante: en las tasas e impuestos relativos a determinados servicios; y en los tipos de cambio aplicados al viaje. Estas variaciones serán imputadas automáticamente al consumidor salvo en el caso de que se produzcan en los 20 días anteriores a la salida del usuario lo que obliga a la agencia detallista a comunicar la variación al consumidor, quien podrá desistir del viaje, con derecho al reembolso de sus pagos. Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto se formalizarán siempre a través de la agencia detallista donde se hubiera realizado la inscripción, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

## NUESTROS PRECIOS INCLUYEN:

- 1.El transporte de ida y regreso (cuando este servicio esté incluido en el contrato)
- 2.El alojamiento y/o pensión alimenticia en el régimen contratado en cada caso en los hoteles o establecimientos elegidos o en otros similares en casos de sustitución.
- 3.Las tasas o impuestos de los establecimientos hoteleros.
- 4.La asistencia técnica durante el viaje, cuando este servicio esté específicamente incluido.
- 5.Todos los demás servicios y complementos que se especifican concretamente en los itinerarios correspondientes.
- 6.Los impuestos indirectos (IVA)
- 7.Todo aquello que se especifique, además en el contrato.

La única interpretación auténtica de los servicios comprendidos en el viaje será la que ofrezca la Agencia organizadora, lo que significa que el consumidor en caso de tener alguna duda, habrá de consultar a la misma antes del inicio del viaje, a fin de evitar posteriores reclamaciones. Como norma general ha de seguirse un criterio estricto de literalidad, que conduce a la conclusión de que lo que no esté específicamente detallado como comprendido en el precio del viaje, no estará incluido en éste.

## EL PRECIO FINAL COMPLETO:

El precio final completo de cada viaje combinado ofrecido en este folleto figura en cada una de las modalidades de viajes que en el se presentan. Para facilitar al viajero la mayor información disponible cuando se edita éste folleto, se hace constar:

1. Al precio final del viaje ha de sumarse el de las tasas de aeropuertos, puertos, entrada y/o salida de los países, y la que importe el visado, caso de ser necesario. Como quiera que no se puede cuantificar ahora, por no facilitársenos su importe exacto, se pone de relieve el hecho de el precio final del viaje puede experimentar modificaciones al alza por los conceptos indicados como quiera que no es posible facilitar ni a efectos orientativos, el precio de las excursiones facultativas, se informa que este es otro concepto que aún cuando no incide en el precio del viaje, por cuanto no forma parte de su oferta, ni del

contrato, sí podría representar un mayor gasto, si se adquiere.

2. Compañías aéreas. Estas generalmente, cargan en el importe del pasaje los que denominan "tasas de combustible" (YQ) que, aunque no tiene tal naturaleza de tasa, si repercute en el precio del viaje y viene representando aproximadamente un 40-50% sobre el precio del billete aéreo. Las compañías aéreas mantienen este YQ fuera de la tarifa.

### **EL PRECIO DEL VIAJE COMBINADO NO INCLUYE:**

Visados, tasas de aeropuerto, y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, propinas en caso de Cruceros, "extras", tales como cafés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales, etc. Regímenes alimenticios especiales ni en supuestos de pensión completa ó todo incluido. En el caso de excursiones o visitas facultativas cuyo precio está indicado con el simple carácter de "estimado", podrán producirse (según las circunstancias) variaciones sobre estos costes inicialmente calculados o previstos. En el caso de regímenes de alojamiento y desayuno, salvo especificación en contrario, el desayuno incluido en el precio del viaje es el continental.

### **NOTAS IMPORTANTES SOBRE APARTAMENTOS, HOTELES Y OTROS SERVICIOS:**

#### **APARTAMENTOS:**

El consumidor es plena y exclusivamente responsable de hacer la declaración correcta del número de personas que ha de ocupar el apartamento (sin omitir los niños), cualquiera que sea su edad, al efectuar su reserva. Se advierte que la administración de los apartamentos puede legalmente negarse a admitir la entrada de aquellas personas no declaradas, no habiendo lugar a reclamación alguna por esta causa. En algunos casos hay posibilidad de habilitar cama(s) supletoria(s) o cunas que deberán ser solicitadas por los consumidores antes de perfeccionarse el contrato, y que salvo expresa mención en contrario, no estarán incluidas en el precio del apartamento publicado. En el alquiler de apartamentos, ha de suscribirse in situ el correspondiente contrato de arrendamiento según el modelo oficial autorizado. Este contrato, en el que no es parte la agencia organizadora, debe ser firmado por el usuario quien abonará la correspondiente fianza o seguro de responsabilidad civil para responder de los eventuales desperfectos, si aquella es exigida. La recogida de llaves normalmente se efectúa de 9a 13.00hrs y de 17 a 20.00hrs, en el lugar que se indique en la documentación del programa-oferta., realizándose la entrada a partir de las 17.00hrs del día de llegada y desalojo sobre las 10.00 del día de salida.

#### **HOTELES:**

La calidad y contenido de los servicios prestados por el hotel vendrá determinada por la categoría turística oficial asignada y estarán sometidos a control administrativo. Dada la vigente legislación al respecto (que establece sólo la existencia de habitaciones individuales y dobles permitiendo que en alguna de estas últimas pueda habilitarse una tercera cama), se estimará siempre que la utilización de la tercera cama se hace con el conocimiento de las personas que ocupan la habitación. Esta tácita estimación deriva de la circunstancia cierta de haber sido advertidos previamente, así como triple en todos los impresos de reserva y en los billetes y/o documentaciones definitivas de viaje. Igualmente en los casos de habitaciones dobles para uso de hasta 4 personas cuando así se especifique en el programa-oferta. El horario adecuado para la entrada y salida en los hoteles está en función del primer y último servicio que el consumidor vaya a utilizar. Por su parte las habitaciones podrán ser utilizadas a partir de las 14.00 del día de llegada y deberán quedar libres antes de las 12.00 del día de salida. En el supuesto de que el consumidor prevea su llegada al hotel o apartamento reservado en fechas o horas distintas a las reseñadas, es necesario, para evitar problemas y malas interpretaciones, comunicar con la mayor anticipación posible tal circunstancia a la agencia organizadora., al hotel, o los apartamentos según los casos. Igualmente debe consultar la posibilidad de llevar animales en el viaje a la agencia en el momento de hacer la reserva, pues generalmente no son admitidos en los hoteles y apartamentos.

#### **OTROS SERVICIOS:**

En los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 12.30 hrs., el primer servicio del hotel cuando esté incluido en el programa oferta será la cena. Igualmente en los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 19.30 hrs., el primer servicio será el alojamiento. Se entenderá siempre como trayecto aéreo directo aquel cuyo soporte documental sea un único cupón de vuelo.

#### **SERVICIOS SUPLEMENTARIOS:**

Cuando los usuarios soliciten, previo pago correspondiente, servicios suplementarios que no les puedan ser confirmados definitivamente por la agencia organizadora, tales como servicios de habitación individual, vista al mar, baño privado, etc. Y estos no puedan ser facilitados, la agencia organizadora no contraerá más responsabilidad que de la rembolsar el importe pagado por tales servicios, que el usuario recibirá al final del viaje a través de la agencia detallista.

#### **EQUIPAJES:**

El equipaje del usuario no es objeto de contrato de transporte terrestre entendiéndose a todos los efectos que aquél lo conserva consigo cualquiera que sea la parte del vehículo en que vaya colocado y que se transporta por cuenta y riesgo del viajero, sin que la agencia organizadora venga obligada a responder de la pérdida o daños que el mismo pudiera sufrir durante el viaje, por cualquier causa recomendándose a todos los consumidores que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes. En cuanto al transporte aéreo del equipaje, nos remitimos a las condiciones de las compañías aéreas reglamentadas por IATA. Se admiten totalmente gratis el transporte de una o dos maletas por persona, cuyo peso no excederá en total de 15 kilos como máximo en viaje aéreo. En el supuesto de sufrir algún daño o extravío se recomienda presentar, en el acto la oportuna reclamación a la compañía de transportes. Conserve su billete y los resguardos de equipaje junto con el parte de reclamación con objeto de facilitar y agilizar los trámites de indemnización si procede.

#### **DOCUMENTACIÓN:**

Todos los usuarios, sin excepción, deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, incluidos los niños, sea el pasaporte o DNI. Será por cuenta de los mismos cuando los viajes así lo requieran la obtención de visados, pasaportes, igualmente en el caso de ser rechazada por cualquier autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos aplicables en materia de visados, a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse. El usuario recibe de la agencia detallista la información pertinente sobre la documentación específica necesaria para el viaje elegido, así como asesoramiento sobre la suscripción facultativa de un seguro de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente o enfermedad.

#### **ANULACIONES Y CESIONES:**

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del depósito previsto anteriormente, pero deberá indemnizar a la agencia por los conceptos que a continuación se indican:

- a. En el caso de servicios sueltos: la totalidad de los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos.
  - b. En el caso de viajes combinados: 1-los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si los hubiere.2-una penalización consistente en el 5% del total del viaje, si el desistimiento se produce con más de 10 días y menos de 15 de antelación a la fecha de comienzo del viaje; el 15% entre los días 3 y 10, y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida. De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho a devolución de la cantidad abonada., salvo acuerdo entre las partes en otro sentido. En el caso de que alguno de los servicios contratados y anulados estuviera sometido a condiciones especiales económicas de contratación, tales como flete de aviones o buques, contrataciones de apartamentos, tarifas especiales de avión (en las que se deberá abonar el 100% de los billetes ya emitidos) o alojamiento, servicios prestados en determinados países, servicios de nieve, etc. Los gastos por desistimiento se establecerán de acuerdo con sus condiciones especiales, según se reflejan en el folleto que incluye el programa-oferta que ha dado origen al contrato de viaje combinado.
  - c. Las excursiones que sean contratadas originariamente como parte integrante del viaje combinado, así como aquellas que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en el referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, que serán puestas de manifiesto verbalmente al usuario compartiendo todas ellas la penalización del 100% de su importe si el consumidor no se presenta a las mismas.
- Las condiciones específicas fijadas para los gastos por anulación serán plenamente aplicables con independencia de que la cancelación se haya producido por causas de fuerza mayor del consumidor. El consumidor del viaje combinado podrá ceder su reserva a una tercera persona siempre que lo comuniquen 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje. El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedente, exigidos con carácter general para el viaje combinado. El organizador o vendedor final de éste podrán oponerse a la mencionada cesión.
- Dada la variedad de causas y circunstancias de posible anulación del viaje, no resulta posible su cálculo previo, pero se significa que, en tales casos se podrán repercutir los gastos de anulación, siempre que se haya efectivamente producido.

### **ALTERACIONES:**

La agencia se compromete a facilitar a sus usuarios la totalidad de los servicios contratados a través de los programas -oferta contenidos en sus folletos, con las condiciones y características estipuladas. Quedará eximida de esta obligación cuando concurran causas de fuerza mayor, es decir, circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse pese a toda diligencia empleada; o bien causas suficientes que engloban aquellos supuestos en los que la agencia, a pesar de actuar con la previsión y diligencia debidas, no pueda facilitar los servicios contratados por razones que no le sean imputables. Igualmente cuando las faltas y observaciones en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor o cuando las susodichas faltas sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y tengan un carácter imprevisible o insuperable; entendidas todas ellas según la legislación vigente. Si se produce la imposibilidad de prestar algún servicio por parte de la agencia organizadora después de perfeccionado el contrato, y antes de la salida del viaje, el consumidor podrá optar bien por la rescisión del contrato sin penalización o bien por aceptar un suplemento del contrato en el cual se precisen las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio, debiendo comunicar su decisión a la agencia en el plazo de tres días, siendo causa eximente de responsabilidad y no pudiendo solicitar indemnización por incumplimiento de contrato cuando el usuario haya aceptado la modificación al contrato mencionada anteriormente.

Si por cualquier motivo que no sea imputable al consumidor, ni tenga su justificación en causas suficientes o de fuerza mayor la agencia organizadora cancela el viaje combinado después de formalizado el contrato y antes de la fecha de salida, el usuario tendrá derecho a otro viaje combinado de calidad equivalente o superior o al reembolso del total abonado en los términos establecidos en el párrafo anterior, debiendo comunicar su decisión a la agencia en el plazo de tres días. No se podrá pedir indemnización por incumplimiento de contrato cuando la cancelación de mismo se produzca por causa suficiente o de fuerza mayor. Si no se suministran servicios previstos que supongan más del 50% del precio del viaje, que no se encuentre motivado por causas suficientes o de fuerza mayor, la agencia organizadora adoptará otras soluciones adecuadas para la continuación del viaje combinado, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y en su caso, abonará a este último el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si tales soluciones fuesen inviables o si el consumidor no la aceptara por razones objetivamente válidas, la agencia le proporcionará, en todo caso, el regreso hasta el punto de origen a través de un medio de transporte equivalente, devolviéndole las cantidades que proporcionalmente le correspondan. En estas situaciones, el consumidor podrá exigir indemnización por incumplimiento de contrato a la agencia organizadora. No procederá la indemnización cuando hayan concurrido causas suficientes o de fuerza mayor. Cualquier imposibilidad de prestación de los servicios o alteración de los elementos de los mismos (incluido el precio) que ponga de manifiesto la agencia organizadora a través del detallista al usuario antes del perfeccionamiento del contrato no podrá justificar una solicitud de indemnización a la agencia por parte del consumidor por incumplimiento de contrato, puesto que éste aún no se ha perfeccionado, enmarcándose dicha modificación del programa-oferta dentro del natural proceso de negociación del contrato. El servicio de traslado del aeropuerto, puerto o estación al hotel u otro lugar previsto en el viaje, se encuentra contratado como norma general, hasta una hora después de la llegada oficial prevista del usuario a los mismos. Por ello si la citada llegada del usuario se produce después de ese plazo, aunque sea por causas de fuerza mayor, el servicio de traslado podría no ser prestado.

### **RESPONSABILIDAD:**

La agencia de viajes organizadora y la vendedora final del viaje combinado, responderán en proporción a las obligaciones que les corresponda por su ámbito de gestión del viaje combinado, de la buena ejecución de las obligaciones derivadas del contrato con el consumidor, con independencia que las susodichas obligaciones deban ser ejecutadas por ellas u otros prestadores o proveedores de servicios, sin perjuicio del derecho de la agencia organizadora a emprender acciones contra los mismos, y siempre dentro de los límites establecidos en estas condiciones generales y en la legislación aplicable.

Cuando el consumidor aprecie in situ la no ejecución o mala ejecución de los servicios contratados integrantes del viaje, deberá notificarlo inmediatamente al prestador de los mismos y en el plazo de 48 horas hábiles a la agencia organizadora, a fin de que esta tome las medidas pertinentes. La no realización de la comunicación a la agencia organizadora supondrá que sea el consumidor quien deba probar el incumplimiento en la ejecución del contratante la organizadora o la dirección general de turismo competente, puesto que fuera de ese plazo a la agencia organizadora le sería imposible la comprobación de la veracidad de lo alegado, así como el logro de una solución satisfactoria para todas las partes implicadas.

En el caso de que el consumidor considere que las soluciones arbitradas por la agencia organizadora no hayan sido satisfactorias podrá interponer reclamación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de regreso del viaje ante la citada agencia organizadora, que será presentada a través de la agencia detallista que vendió el viaje y en la que se acreditará la puesta de manifiesto del presunto incumplimiento en las 48 Hrs. hábiles siguientes a su ocurrencia. No obstante, la interposición de cualquier reclamación derivada del contrato de viaje combinado, no exime del pago del viaje en ningún caso.

En cuanto al límite de resarcimiento por daños corporales, la indemnización nunca podrá ser superior al precio total del viaje inicialmente contratado. En ningún caso la agencia se responsabiliza de los gastos de alojamiento, manutención, transportes y otros que se originen a consecuencia de retrasos en salidas o regresos de medios de transportes por causas meteorológicas, técnicas, huelgas u otras de fuerza mayor.

Cuando el viaje se efectúe en autocares propios o alquilados por la agencia organizadora, en caso de accidente, cualquier que sea el país que se produzca, el viajero se somete expresamente a la legislación en materia de accidente por carretera de la nación en que se halle matriculado el vehículo, pudiendo acogerse, en cuanto a daños personales se refiere, a seguro del mismo de acuerdo con el correspondiente cuadro de indemnizaciones serían pagadas a los interesados, beneficiarios o sus representantes legales en el país de matrícula del vehículo y precisamente en la moneda del curso legal del mismo.

Para el buen comienzo de los viajes en los que se utiliza el avión como medio de transporte se ruega la presentación en el aeropuerto con un mínimo de antelación de dos horas sobre el horario oficial de salida y en todo caso ajustarse estrictamente a las recomendaciones específicas que se marcan en la documentación informativa del viaje.

En todo caso el usuario deberá confirmar con cuarenta y ocho horas de antelación los horarios de salida de los vuelos no siendo responsable la agencia organizadora de las consecuencias que el incumplimiento por parte del usuario que esta obligación pueda acarrear. Los horarios están expresados en horas locales y se publican solamente a título informativo no garantizándose en ningún caso la observación de los mismos que puede ser modificada sin previo aviso. Las compañías se reservan igualmente el derecho de interrumpir o suspender un vuelo o un transporte de diferir total o parcialmente su ejecución o seguir una ruta distinta a la prevista, pudiendo tomar estas decisiones tanto en el aeropuerto de salida como en una escala o en cualquier otro lugar.

Los organizadores y detallistas de viajes combinados cesarán en su responsabilidad cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor y usuario.
2. Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.
3. Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
4. Que los defectos se deban a un acontecimiento que el detallista, o en su caso, el organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar.

Las acciones derivadas de los derechos reconocidos en el Libro IV (Viajes Combinados) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, prescribirán por el transcurso de dos años.

### **FORMA DE PAGO**

El pago de las compras se realizará mediante Tarjeta Bancaria de crédito o débito (Visa, Visa Electrón, 4b, 6000 y Master Card)

### **CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Para acceder y utilizar los servicios ofrecidos por Portugal Tours a través de nuestro sitio web, es necesario que nos proporcione los datos de carácter personal que se solicitan en el registro de inscripción, debiendo rellenar aquellos campos que indicamos como obligatorios para poder registrar y acceder a los servicios. De lo contrario, no podrá formalizarse el contrato ni se podrá acceder y utilizar los servicios ofrecidos.

En caso de que durante el proceso de compra deban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa la compra o solicitud, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarle de los extremos contenidos en la presente cláusula.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos de carácter personal que los compradores de Portugal Tours faciliten al realizar una compra serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a un fichero denominado CLIENTES titularidad de Portugal Tours cuya finalidad es la tramitación y gestión de los pedidos recibidos, gestión y facturación de clientes, gestión de reservas y emisión de billetes, envío de publicidad y prospección comercial de los servicios y productos ofertados y fidelización de clientes.

Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo postal en la dirección Calle Princesa nº 90 2º-2 28008 Madrid o a través de correo electrónico a [protecciondedatos@kingholidays.es](mailto:protecciondedatos@kingholidays.es) junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

### **VERACIDAD DE LOS DATOS**

El comprador se compromete a que los datos que nos proporciona a través de nuestra página web son verdaderos, precisos y completos, y en particular que las tarjetas de crédito o débito que utilizas son de su propiedad y de que hay suficientes fondos para cubrir el coste del producto que quiere contratar. Nos reservamos el derecho a cancelar su reserva en caso de no pago, de devolución del cobro, de tarjeta denegada o datos falsos o en caso de que no podamos verificar los datos su tarjeta.

Es su responsabilidad informarnos de cualquier cambio en estos datos.

### **VIGENCIA:**

La programación del presente folleto tiene validez desde el 1 de junio hasta el 31 de marzo de 2011, siendo vinculante para la agencia organizadora durante ese periodo. No obstante, serán válidos los cambios en dicha información cuando se hayan comunicado al consumidor antes de la celebración del contrato; o se hayan acordado modificaciones entre las partes contratantes. Los precios están basados en cotización de moneda al 2010.

### **NOTA INFORMATIVA:**

Las compañías aéreas, marítimas y terrestres que intervengan en la realización de los viajes ofertados en el programa / folleto no se considerarán responsables de ninguno de los actos, omisiones o irregularidades que pueden acaecer al viajero durante el tiempo que este permanezca fuera de los respectivos medios de transporte. El contrato de pasaje constituirá el único lazo que une a la compañía transportista y al consumidor o viajero.

### **INFORMACIÓN QUE LA AGENCIA DETALLISTA DEBE FACILITAR AL CONSUMIDOR:**

Se informa al consumidor que en el momento de la formalización del contrato deberá recibir de la agencia detallista la información pertinente sobre la documentación específica necesaria para el viaje elegido, así como asesoramiento sobre la suscripción facultativa de un seguro que le cubra de los gastos de cancelación y /o de un seguro de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento e información de los riesgos probables implícitos al destino y al viaje contratado, es cumplimiento de la Ley general de la defensa de consumidores y usuarios. Se recomienda al consumidor que contacte con el ministerio de Asuntos exteriores cuya oficina de información proporciona recomendaciones específicas según destino a través de Internet (<http://www.mae.es>) o por cualquier otro medio.

### **ATENCIÓN AL CLIENTE**

Con el fin de poder ayudarle de la forma más eficaz posible ponemos a su disposición los siguientes números de teléfono y dirección de correo electrónico:

[Reservas2@portugal-tours.com](mailto:Reservas2@portugal-tours.com)

Para cualquier duda acerca de devoluciones llame al 91-548 46 00 de Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 20:00 h.